Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 42 /2023

FECHA	20 de noviembre de 2023
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 16/2023
DESCRIPCION DEL LLAMADO	CD - 16 - 2023 "Adquisición de Licencia Antivirus para la Institución".
ID	N° 435.303

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051/2003. -

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento de Informática mediante Memo.-

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP Nº 96/2023 de fecha 19/09/2023 corresponden al ejercicio fiscal 2023 por Gs. 32.000.000 como se detalla:

Tipo	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	01	579	10	1	7	7	Activos Intangibles	20.000.000
1	001	00	16	579	30	6	7	7	Activos Intangibles	12.000.000

Fecha de publicación: 11/10/2023.
Fecha de apertura de sobres: 23/10/2023.
Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 697/2023 de fecha 01/09/2023, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

a) *Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;*
b) *Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;*
c) *Lic. Virgilio Noel Benítez Brítez, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa;*
d) *Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa*

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	435303				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Licencia de Antivirus para la Institución				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	11:30	**HORA FIN**	11:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Ruben Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De los Santos Lambare - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3997680-7	Jessica Andrea Cabrera	admin@solucionesempresariales.com.py
2	701932-7	AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	gerencia@vinadercomputacion.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elinio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoria Juridica
Gobernación de Itapúa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Jessica Andrea Cabrera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 160.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 135.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Jessica Andrea Cabrera	23	1766890	NO
AMADEO VIDAL VINADER RUOTI	92	1767008	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernacion - Itapua

AMADEO VIDAL VINADER 7019432-7

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Cantidad mínima de ofertas:

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.* Resolución DNCP 5695/2019.

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoria Juridica
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elmo Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Se deja constancia que para el presente proceso se realizó la apertura de ofertas contando con dos ofertas y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, considerando la urgencia de ejecutar los contratos que comprometen al presupuesto 2023, los plazos para remitir a la DNCP las adjudicaciones que comprometen al dicho periodo.-

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.-

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Mantenimiento de Equipos de Informática y Fotocopiadoras	VINADER COMPUTACION de Amadeo Vinader		SOLUCIONES EMPRESARIALES de Jessica Cabera	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 2 al 4)	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 1 al 3)	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	1.600.000		1.600.000	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Póliza o Garantía Bancaria 5%.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 1.600.0000 (F 7) por 90 días.-	CUMPLE	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 2.000.0000 (F 5) por 90 días.-	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.767.008 (F 9)	CUMPLE	Presenta Certificado de Cumplimiento (F 8)	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No posee (www.vue.org.py)	No aplica	No posee (www.vue.org.py)	No aplica
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros (F 1)	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros (F 7)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.767.008 (F 9)	CUMPLE	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (F6)	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial de la Municipalidad de Encarnación - Activo en el SIPE según constancia Nº 1.767.008 (F 9)	CUMPLE	Patente Comercial de la Municipalidad de Encarnación (Activo en el SIPE según constancia Nº 1.766.890 (F 4)	CUMPLE
PERSONAS FISICAS				
Copia de cédula	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.767.008 (F 9)	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.766.890 (F 4)	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.767.008 (F 9)	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.766.890 (F 4)	CUMPLE

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elicio Emmanuel Mendez
Jefa
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapua

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no ha presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no registra certificado por lo que no se aplica el margen de preferencia previsto en la normativa.

Aplicación del margen de preferencia local

El Comité de Evaluación ha constatado que ambas empresas oferentes se encuentran domiciliadas dentro Departamento de Itapúa, quedando en igualdad de condiciones en cuanto a la aplicación del margen de preferencia local.-

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.-

Habiendo dos ofertas presentadas, se procede al análisis de la oferta más baja, conforme a la siguiente tabla:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	AMADEO VINADER	Gs.135.000.-
2	JESSICA ANDREA CABRERA	Gs.160.000.-

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE AMADEO VIDAL VINADER RUOTI (VINADER COMPUTACIÓN), RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.-

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público.**

A) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elicio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoria Jurídica
Gobernación de Itapúa

Capacidad Financiera

VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	5.454.072.163	639.475.158	8,53	16,41
31/12/2021	5.094.394.674	178.502.682	28,54	
31/12/2022	5.451.485.152	448.387.135	12,16	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2020	639.475.158	8.794.848.384	0,07	0,05
31/12/2021	178.502.662	8.348.772.822	0,02	
31/12/2022	448.387.136	8.642.107.913	0,05	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado en Porcentaje	
31/12/2020	310.657.673	7.387.178.596	0,04	0,03
31/12/2021	9.334.387	7.697.836.269	0,00	
31/12/2022	23.514.364	7.707.170.656	0,00	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2020; 2021 ,2022).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020; 2021 ,2022)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa VINADER COMPUTACION DE AMADEO VINADER, cumple con lo solicitado en el PBC.-

A) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresan que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en provisión de licencias de antivirus, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2020 – 2021 - 2022**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia y Capacidad Técnica

ferente: VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		32.000.000
2020	18.000.000	50% de Su oferta
2022	20.000.000	16.000.000
Total	**38.000.000**	Facturación de los últimos años
		38.000.000

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elgio Emmanuel Mendez Jara
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Obs.: la Facturación de los último tres años de la Empresa VINADER COMPUTACION DE AMADEO VINADER, cumple con lo solicitado en el PBC.-

Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: -Los servicios ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones	No Aplica	No Aplica

Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por los oferentes estando el precio ofertado dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Según el cuadro de diferencia porcentual que se observa más abajo. Consecuentemente se prosigue con la evaluación de su oferta;

					VINADER COMPUTACION AMADEO VINADER					SOLUCION EMPRESARIA DE JESSICA CABRERA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	%	Cumple / No Cumple	Marca	Procedencia	Precio unitario	%	Cumple / No Cumple
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	162.900	1	Panda	España	135.000	-17%	Cumple	Panda	España	160.000	-2%	Cumple
							Precio Total					Precio Total		

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, este Comité Evaluador recomienda:

PRIMERO: Adjudicar el presente proceso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, considerando la urgencia de ejecutar los contratos que comprometen al presupuesto 2023.-

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elmio Emmanuel Mendez Jara
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapua

SEGUNDO: Adjudicar la Contratación Directa **N° 16/2023 "Adquisición de Licencia de Antivirus para la Institución" ID: 435.303** a favor de **Amadeo Vidal Vinader Ruoti,** con **RUC N° 701.932-7**, por un **monto mínimo de Gs. 16.000.000 (dieciséis millones)** y por un monto máximo de **Gs. 32.000.000 (treinta y dos millones),** de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:-

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 16.000.000 y Máximo: 32.000.000						AMADEO VINADER (VINADER COMPUTACION)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	Unidad	UNIDAD	1	Panda	España	135.000	135.000

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Adquisición de Licencia de Antivirus para la Institución con ID: 435303						VINADER COMPUTACION - AMADEO VIDAL VINADER RUOTI				SOLUCION EMPRESARIAL - JESSICA CABRERA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	Unidad	UNIDAD	1	PANDA	ESPAÑA	135.000	135.000	PANDA	ESPAÑA	160.000	160.000

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoria Jurídica
Gobernación de Itapúa